

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra declara ilegal el programa Skolae del Gobierno foral y dicta un fallo firme en contra

El pasado 29 de abril de 2025 el Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) ha emitido una sentencia firme que anula la Orden Foral 92/2021, de 30 de septiembre, del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, por la que se aprobó el Plan de Coeducación y su concreción en el programa ideológico Skolae. El Gobierno había recurrido ante el Tribunal Supremo la sentencia del TSJN de 27 de febrero de 2024. Pero el 12 de febrero de 2025 el Tribunal Supremo desestimó el recurso. De modo que el fallo del TSJN toma carácter definitivo supone un duro revés judicial para el gobierno navarro, que no puede recurrir esta resolución y deberá pagar las costas procesales, varios miles de euros, que se costearán mediante los impuestos de todos los navarros.

Un grupo de padres presentó en 2021 un recurso contencioso-administrativo alegando que el programa Skolae vulneraba el derecho fundamental de los padres a educar a sus hijos de acuerdo con sus valores y creencias, lo cual excede las competencias educativas del Gobierno foral. Ya en 2024, el TSJN dio la razón a los padres al declarar el programa Skolae nulo de pleno derecho debido a que el Gobierno cometió irregularidades en los procedimientos legales necesarios para la aprobación del programa. Sin embargo, el Gobierno no se dio por vencido y recurrió al Tribunal Supremo, que ha ratificado la decisión del TSJN de Navarra.

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra cae, una vez más, en la misma piedra. Con la primera versión de Skolae también vio cómo tanto el TSJN como el Tribunal Supremo declaraban nulo su programa, cargado de contenido ideológico. Pero la maquinaria gubernamental es imparable: van sacando nuevas versiones de Skolae –ya van por la tercera– cada vez que se les cae la versión anterior. El Gobierno también cuenta con un potente aparato propagandístico y dispone del dinero de los navarros para llevar a término sus objetivos, el mismo dinero que se empleará para pagar las costas del juicio, que correrán a cargo de todos los navarros.

Desde FamiLiaE creemos que la sociedad navarra debe plantarse y exigir a sus autoridades el respeto por la pluralidad de valores y creencias. Esto pasa por dejar de ningunear a un sector de padres, y también de profesores, que no está de acuerdo con que se introduzca en las aulas cuestiones de tipo ideológico con las que no están de acuerdo. No olvidemos que el programa Skolae, bajo el paraguas de la igualdad, presenta las relaciones de pareja desligadas del amor o el compromiso, por no hablar de que las relaciones hombre-mujer se presentan en clave de conflicto. Todo esto queda reflejado en las fichas del programa, como la C31, titulada “Carta de despedida del machista que hay en mí”; la ficha C16, donde se pide a los alumnos que respondan levantando la mano a la pregunta “¿A quién le gustaría ser del sexo contrario?”; o la S13.1, donde la tarea es que, cuando el profesor “nombre cada parte del cuerpo, las niñas y niños apoyen sus manos en ella, la toquen o la acaricien... y se paren un momento con los ojos cerrados para poder sentir qué emoción acude a ellas y ellos”. Esta visión antropológica se supervisa en todos los espacios: el patio, los pasillos, el polideportivo, los aseos, la biblioteca, los espacios de estudio. Incluso se controla el lenguaje visual, escrito y oral; así como libros, cuentos, material audiovisual, etc., de las bibliotecas. No escapa nadie al control absoluto al que quieren someter a los colegios. Y todo esto se hace, además, a costa de los bolsillos de los navarros.

Firmado: La Junta Directiva de FamiLiaE